

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04962-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 24/08/2021 16:46

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co> 1 archivos adjuntos (127 KB)

CONTESTACION TUTELA - SIN LEGIT. POR PASIVA -11001-03-15-000-2021-04962-00.pdf;

De: Seccion 03 Subseccion 02 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs03sb02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: martes, 24 de agosto de 2021 4:24 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04962-00

Buen día

Honorable Consejera

STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO

Consejo de Estado

Sala de lo Contencioso Administrativo

Cordial saludo

Comedidamente me permito adjuntar respuesta suscrita por la Magistrada MARIA CRISTINA QUINTERO FACUNDO, a la acción de tutela del asunto.

NOTA: *Cualquier comunicación remitida al presente buzón electrónico no será tomada en cuenta. Los escritos relativos a cualquier pronunciamiento frente a la providencia y demás memoriales de procesos deberán ser remitidos a la dirección rmemorialessec03sctadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co, para la cual es imprescindible: (i) indicar los 23 dígitos del expediente, demandante y demandado, (ii) informar el magistrado ponente, (iii) señalar el objeto del memorial de forma clara, y (iv) en los casos en que se presenten escritos de los cuales deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, se deberá acreditar haber realizado ese traslado a la contraparte, para garantizar el derecho de contradicción, conforme al artículo 3º del Decreto 806 de 2020. De igual forma, deberá cargar los documentos pertinentes en formato PDF.*

CORDIALMENTE,

ANDRÉS FELIPE WALLES VALENCIA

SECRETARIO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARÍA SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C

CARRERA 57 # 43-91 PISO 1º CAN
TELÉFONO: 5553939 EXT.1088
rmemorialessec03sctadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA D.C.

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: martes, 10 de agosto de 2021 7:54
Para: Seccion 03 Subseccion 02 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca
<scs03sb02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>; Secretario 01 General Tribunal Administrativo -Seccional Bogota
<scregtadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04962-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,martes, 10 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.77958

Señor(a):
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C" Y OTRO
email:scs03sb02tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co
-
BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: SORAYA GUTIERREZ ARGUELLO
ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "C"
Y OTRO
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04962-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 05/08/2021 el H.
Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la
referencia.

SE LE SOLICITA DE SU COLABORACIÓN A TODAS LAS PARTES SE SIRVAN APORTAR LA DIRECCIÓN
PREFERIBLEMENTE ELECTRÓNICA DEL señor Domingo Antonio Suárez Moreno, VINCULADO COMO
TERCERO CON INTERÉS.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón
judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de
uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas
bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores

que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 10/08/2021 7:54:05

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202104962004expedientedigi20210802123428.pdf

Documento(2):7_110010315000202104962001autoqueadmite20210806154821.pdf

Certificado(1) : CE41CFFAF40CEAD32D20CB94463E24D3E42B7D3C043F4BB7F3CE57D331F5A62E

Certificado(2) : C4F9EEA49F9E0A9AE986AD55836F598AF97811F8E57A36358FF6CD573808EAAD

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: [https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cscs03sb02tadmincdm%40notificacionesrj.gov.co%7C3e2e68085c254cb9df0808d95bfd30f%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637641968536728464%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLjBtIl6lk1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000∓sdata=kbq9yU54xw4ni%2FAsosGbe5GPRdtrqf238vzh9WGT8zY%3D&reserved=0)

[url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cscs03sb02tadmincdm%40notificacionesrj.gov.co%7C3e2e68085c254cb9df0808d95bfd30f%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637641968536728464%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLjBtIl6lk1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000∓sdata=kbq9yU54xw4ni%2FAsosGbe5GPRdtrqf238vzh9WGT8zY%3D&reserved=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cscs03sb02tadmincdm%40notificacionesrj.gov.co%7C3e2e68085c254cb9df0808d95bfd30f%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637641968536728464%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLjBtIl6lk1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000∓sdata=kbq9yU54xw4ni%2FAsosGbe5GPRdtrqf238vzh9WGT8zY%3D&reserved=0)

con-77375

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.